



INFORME DE RESULTADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN Y/O INDIVIDUOS	MAXAN CERTIFICACION SA DE CV
RFC	MCE160715712
CONCEPTO DE LA ASESORÍA	Certificación a Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
FECHA INICIAL	Diciembre 2024
FECHA FINAL	Febrero 2025

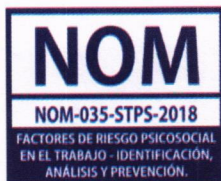
RESUMEN GENERAL DE LA ASESORIA

1. Plan de pre auditoría.
 2. Revisión de la documentación.
 3. Reporte de pre auditoría con los resultados del grado de cumplimiento.
- Es una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación, que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores.

Prácticas que se deben cumplir en la norma:

- Procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal, con igualdad de oportunidades.
- Medición del clima laboral.
- Uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Salas de lactancia.
- Flexibilización de horarios de trabajo.
- Licencias de paternidad.
- Medidas para apoyar necesidades de cuidado que contemplen la diversidad de familias y hogares.
- Accesibilidad de espacios físicos.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

Los centros de trabajo para certificarse deben ser auditados en el cumplimiento de los requisitos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CERTIFICACIÓN?

Para:

- Contar con una política para la igualdad y no discriminación.
- Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal antidiscriminatorio.
- Evaluar la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.
- Tener un clima y ambiente laboral digno.
- Establecer un protocolo para prevenir, atender y sancionar actos de discriminación y violencia laboral.

RESULTADOS OBTENIDOS

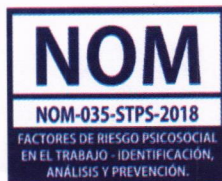
El Instituto Municipal de Pensiones obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral.

Por otro lado el IMPE fue acreedor de "Nivel Oro" el cual es un reconocimiento a aquellos centros de trabajo que cumplen con los requisitos de la norma y además implementan medidas adicionales para promover la igualdad y la inclusión.

DATO ESTADÍSTICO (NÚMERO DE PERSONAS, GÉNERO, EDAD)

Certificación al Instituto Municipal de Pensiones que cuenta con 202 empleados. De los cuales 84 son hombres y 118 mujeres.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y/O LISTAS DE ASISTENCIA



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



**Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx**



Certificado de Registro
Número de Certificado: MAXAN-025-062
El presente certifica a:

Instituto Municipal de Pensiones
Río Sena, Número 1100, Colonia Alfredo Chávez, Municipio Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31414.

Por su cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
Folio otorgado por el Consejo Interinstitucional 249/2022
Certificación Inicial. Auditoría de Vigilancia
Alcance:

Hombres	Mujeres	Total de personas
84	118	202

Número de sitios: 1

Fecha de certificación inicial: 21 de diciembre de 2022
Vigilancia: 21 de diciembre de 2024
Vigencia: 21 de diciembre de 2026

MAXAN CERTIFICACIÓN S.A. DE CV
Carretera Cuernavaca-Cajalpan km 130, s/n, Col. San Antonio, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76000
Cualquier duda o comentario sobre este certificado, comuníquese al siguiente número de teléfono: (722) 917 79 33
informe@maxan.com.mx

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA EMITIDA POR EL(LA) AUDITOR(A) LÍDER
☒ **ACEPTABLE**
Se concluye que el Producto del centro de trabajo cumple con lo establecido en la Norma: NMX-R-025-SCFI-2015.

Por lo que el/la auditor/a líder recomienda:
☐ Otorgar / Certificar.
☐ Recertificar / Renovar.
☒ Mantener.
☐ Modificar / Cambio de alcance.

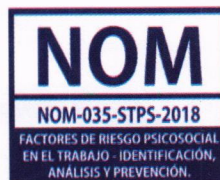
☐ **CONDICIONADO POR: NO CONFORMIDAD MAYOR (NCM)**

El Centro de trabajo debe enviar a MAXAN Certificación el Plan de Acción para la atención de las No Conformidades Mayores (NCM) que incluya: una referencia de la misma, responsable, acciones propuestas y fechas compromiso de finalización; así como evidencias de la implementación de dichas acciones, en un plazo no mayor a 60 días naturales. MAXAN Certificación determinará si las acciones son aceptables y coherentes a las no conformidades encontradas.

NIVEL DE CERTIFICADO RECOMENDADO POR EL(LA) AUDITOR(A) LÍDER				
Puntuación obtenida			Número de Medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas	Nivel de Certificado
Requisitos Críticos	Requisitos No Críticos	Total de Puntos		
30	67	97	0/1	Certificado
			2	Bronce
			3	Plata
			4/5	Oro

HIPERVÍNCULO A EVIDENCIA (DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, MANUALES, ETC)
<https://impeweb.mpiochih.gob.mx/transparencia/planeacion/2025%201ER%20TRIMESTRE/D OCUMENTOS%20EVIDENCIA%20NMX%20025.pdf>

FIRMA DEL DIRECTOR



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx